



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 434-06

SALTA, 15 MAYO 2006

Expte.No.5.171-05

VISTO:

La Res.H N° 1308-05, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral de la Escuela de Ciencias de la Educación en cumplimiento al Apartado VI.- De la Elección de los miembros de las comisiones directivas-, eleva el Acta de Proclamación de los representantes electos de acuerdo a los comicios del día 27-4-06;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 09-05-06 aprueba la designación de los integrantes de la Comisión Directiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 09-05-06

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DEJAR CONSTITUIDA** a partir del día 28-04-06 y por el término de dos (2) años, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTOR: Mgr. ROBERTO GERARDO BIANCHETTI

Estamento de Docentes Regulares:

Prof. Flor de María del Valle Rionda (titular)
Dra. María Teresa Martínez (suplente)

Estamento de Auxiliares de Docencia Regulares:

Prof. María Gabriela Soria (titular)
Prof. Lucia del Valle Fernández (suplente)

Estamento de profesores temporarios, interinos y adscriptos:

Prof. Ana Inés Renta Davids (titular)
Prof. Beatriz Vega (suplente)

ARTICULO 2°.- **INCORPORAR** a partir del día 28-04-06 y por el término de un (1) año a los representantes del estamento de:

GRADUADOS:

Prof. Javier Francisco Ramos (titular)
Prof. Mercedes Mabel Maza (suplente)

ALUMNOS:

Srta. Miriam Tarraga (titular)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **434-06**

Srta. María Esther Lara

(titular)

Sr. Mariano García

(suplente)

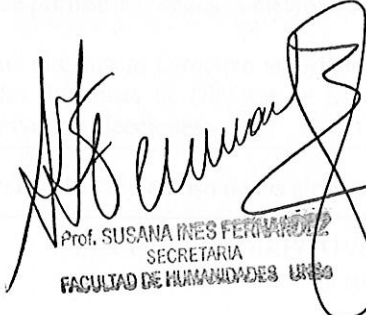
Srta. Aurora Abdo

(suplente)

ARTICULO 3o.- **ESTABLECER** que los miembros integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H No. 1308-05.-

ARTICULO 4o.- **DEJAR** debidamente aclarado que las presentes designaciones se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTICULO 5o.- **NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela Cs. Educ., Dir. General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia, y C.U.E.H..-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa